CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2026

Señor(a)
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9150844**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio+ de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150844 del año 2026

Wilson Quintero Galeano, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7547666 de Armenia, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular* ***N°3-2025-000257 del 21/11/2025****: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor*
---

de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades especificas

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1.Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la	Planteamiento de actividades con las	Drive del grupo, equipo portátil del

	planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	fichas 3313567-3231289- 3522688	instructor y Enlace para el cargue de las actividades ejecutadas
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificación expedida por el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA Armenia Quindio- Proceso de evaluación y certificación de competencia laboral en NSCL 240201056 donde se dice que aprobé la norma y soy competente	Imagen de la respectiva certificación, la cual se puede detallar en el formato de evidencias
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del	Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de	Actividades realizadas por los aprendices y enviadas por los aprendices.

	cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	acuerdo con proyecto formativo para la ficha de formación: 3313567-3492268-3522688	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices y yo como instructor	Imagen de porte de carnet en la planilla de evidencias.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato,	Elaboración del informe mensual de actividades del mes de junio.	Realización y entrega a Juliana Victoria Ocampo. jocampov@sena.edu.co

	según lo determine la entidad o el centro de formación.		
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones

	sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	referentes al cumplimiento de esta obligación	referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Ejecución mensual de actividades generales

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Aportar la información exigida por la oficina de contratación de acuerdo a los principios de contratación estatal.	Documentos dispuestos en el enlace Documentos del contrato en el aplicativo Secop II como se muestra en la imagen de la plantilla de evidencias
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Desarrollar las actividades de aprendizaje planteadas en el aplicativo Sena Sofía Plus	Imagen del diagramador mensual del instructor correspondiente al mes de junio como se ilustra en la imagen de la planilla evidencias
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Uso adecuado del portal SenaSofiaPlus, correo institucional y demás plataformas	Ingreso a la plataforma SenaSofiaPlus.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el	Aprobación de los exámenes médicos preocupacionales por la Doctora Andrea Romero	La aprobación de los exámenes médicos se reposa en la oficina de contratación de manera digital

	profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se adjunta el certificado de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Imagen del certificado que se ilustra en la plantilla de evidencias
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se adjunta certificado de curso ´´Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción´´.	Imagen del certificado que se ilustra en la plantilla de evidencias.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se adjunto recibo de pago de seguridad social..	Se adjunta imagen correspondiente al recibo de pago de seguridad social.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al

	no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	cumplimiento de esta obligación	cumplimiento de esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 2266 de 2008, ley 1581 de 2012, ley 1273 de 2009 contenidas en el aplicativo SenaSofia Plus	Almacenar, mantener y administrar la información contenido en el aplicativo SenaSofiaPlus de los grupos 3231289-3313567 como se muestra en la plantilla evidencias
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de	Recibo de pago de los aportes de seguridad social	Imagen del recibo de pago de los aportes de seguridad social en la

	2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		plantilla de evidencias.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

	de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal **No. 4653892957** operador SOI y periodo de MAYO de 2026.

Cordialmente,



WILSON QUINTERO GALEANO
Contratista
CC:7547666



LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
Supervisor del contrato: No. **CO1.PCCNTR.9150844 de 2026**

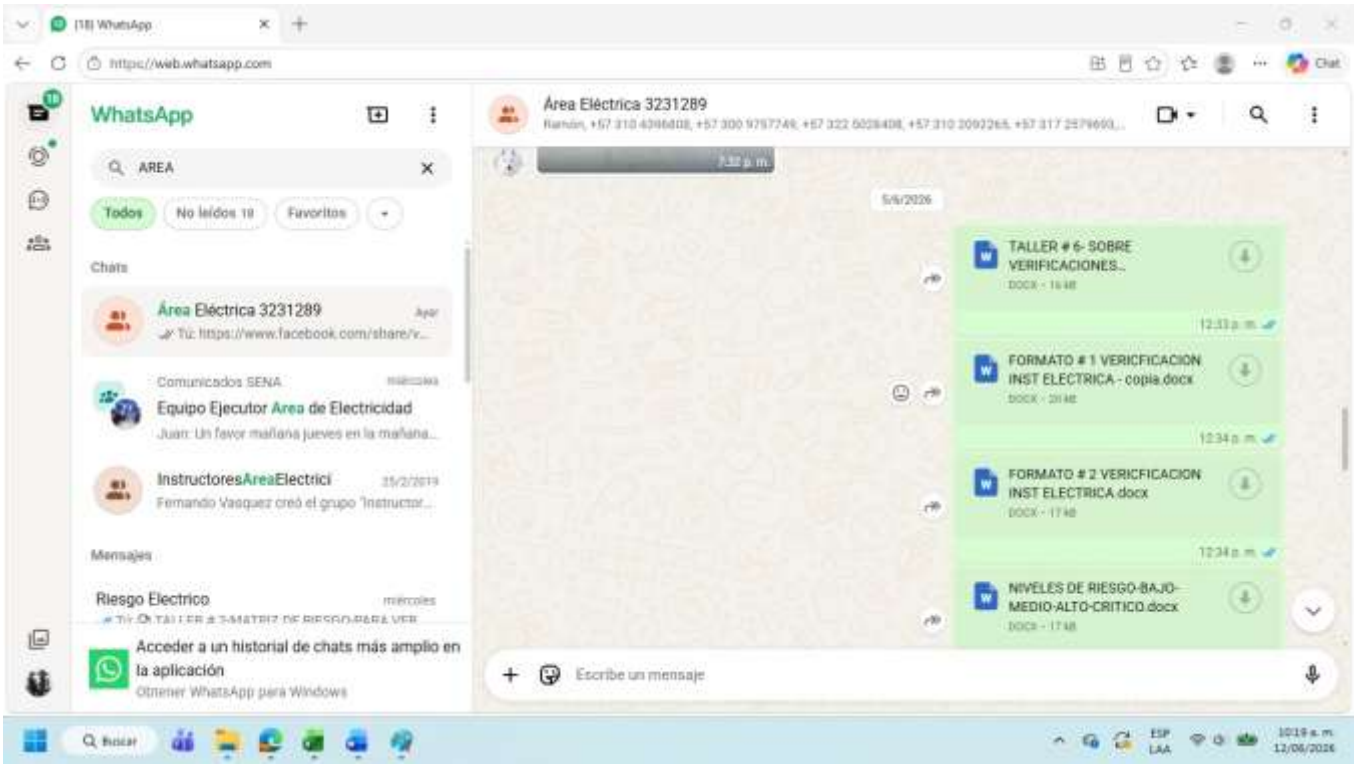
PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVIDENCIAS

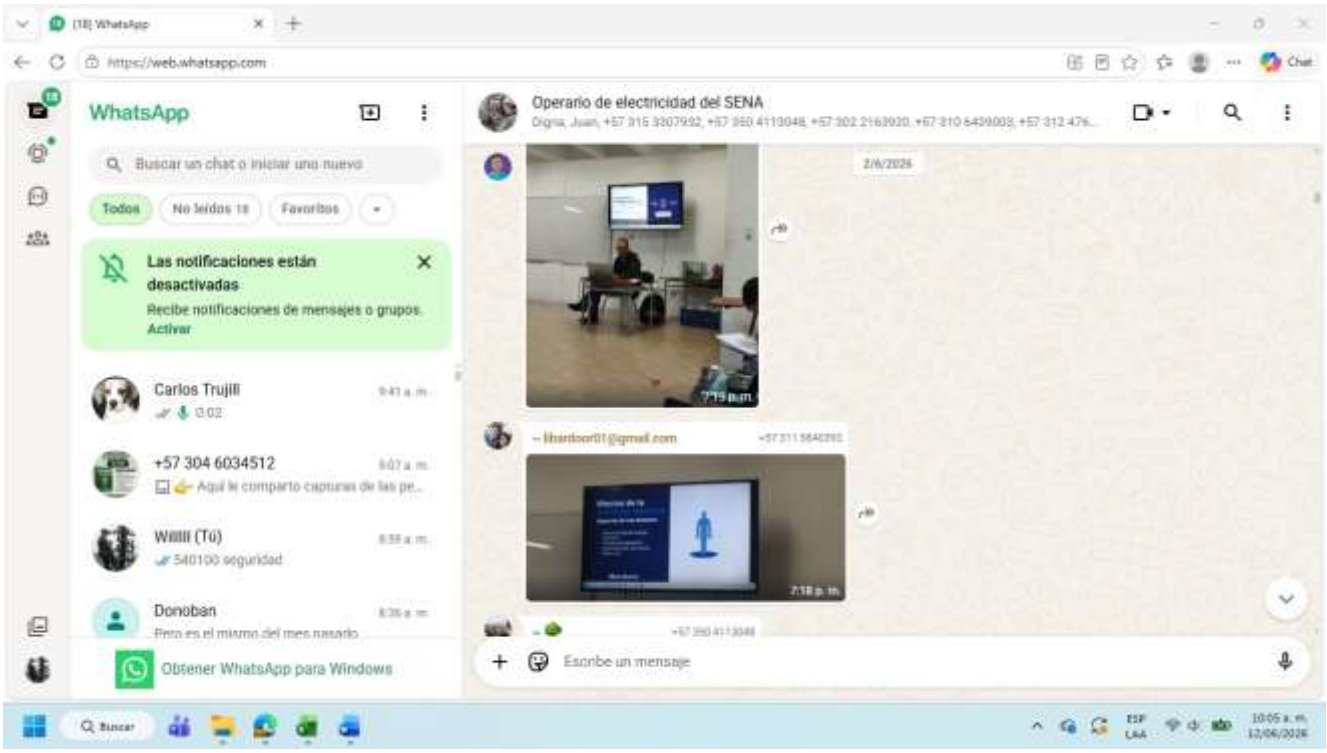
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Wilson Quintero Galeano correspondiente al mes de junio de 2026.

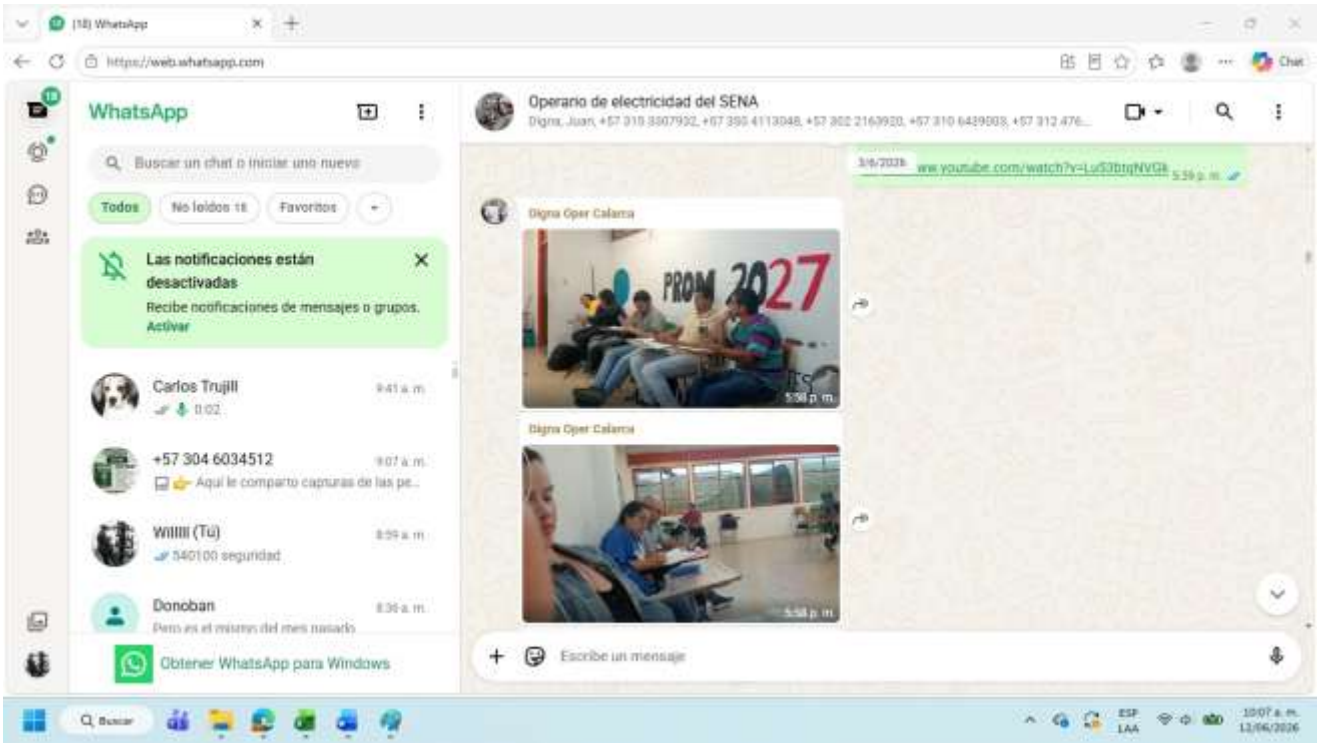
. ***OBLIGACION ESPECIFICA 4:*** Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

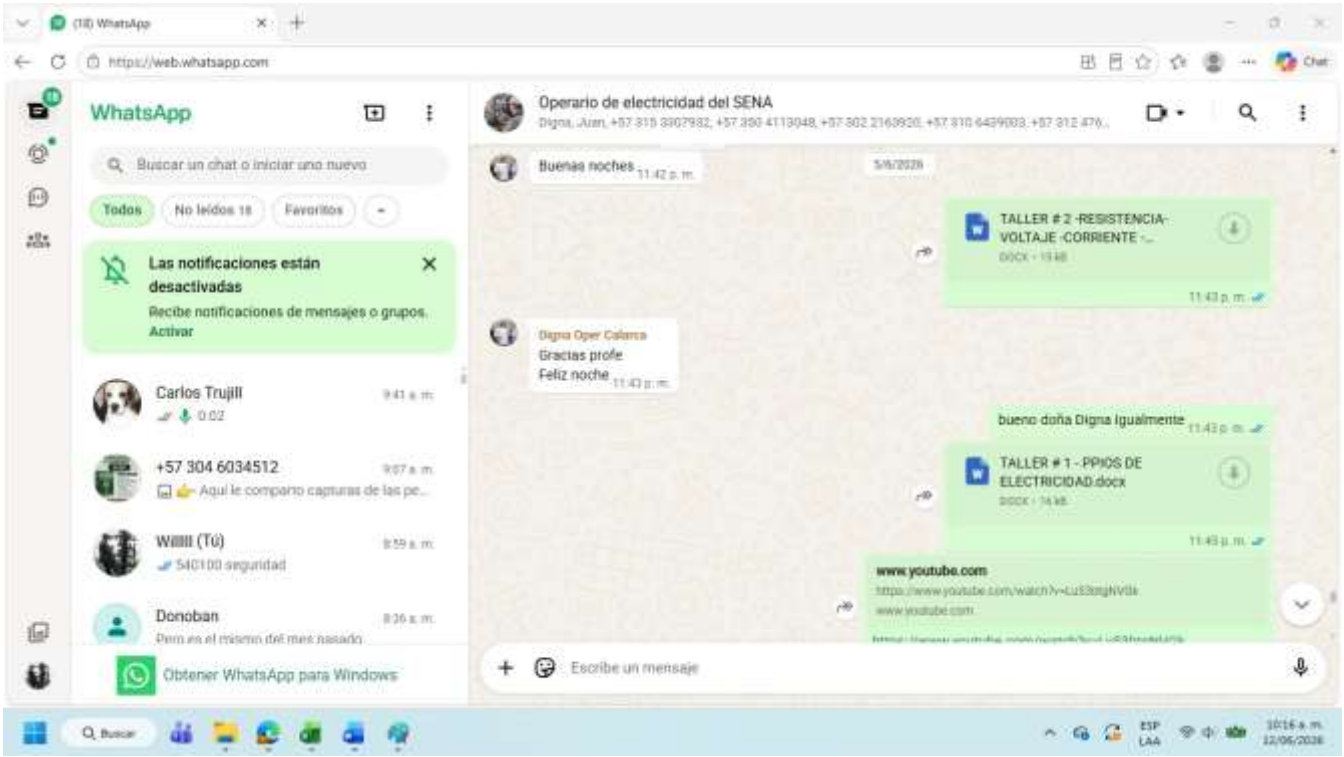
Acción realizada: Planteamiento de actividades con la ficha 3231289



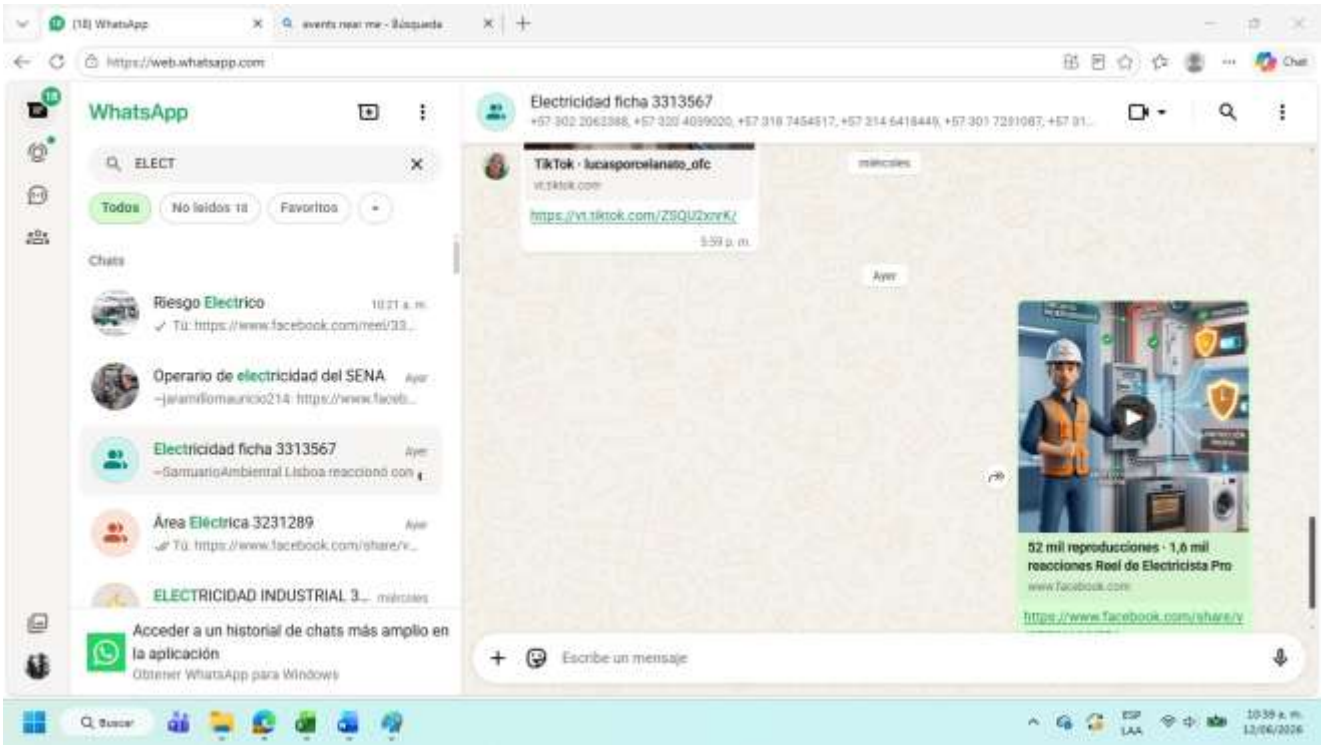
3492268


WhatsApp
Buscar un chat o iniciar uno nuevo
Todos
No leídos 18
Favoritos
Las notificaciones están desactivadas
Recibe notificaciones de mensajes o grupos.
Activar
Carlos Trujill
+57 304 6034512
Willll (Tú)
Donoban
Obtener WhatsApp para Windows
Operario de electricidad del SENA
Escribe un mensaje


WhatsApp
Buscar un chat o iniciar uno nuevo
Todos
No leídos 18
Favoritos
Las notificaciones están desactivadas
Recibe notificaciones de mensajes o grupos.
Activar
Carlos Trujill
+57 304 6034512
Wiiiii (Tú)
Donoban
Obtener WhatsApp para Windows
Operario de electricidad del SENA
Digna Oper Calarca
PROM 2027
Escribe un mensaje


WhatsApp
Buscar un chat o iniciar uno nuevo
Todos
No leídos 18
Favoritos
Las notificaciones están desactivadas
Recibe notificaciones de mensajes o grupos.
Activar
Carlos Trujill
+57 304 6034512
Wiiiii (Tú)
Donoban
Obtener WhatsApp para Windows
Operario de electricidad del SENA
Buenas noches
TALLER # 2 -RESISTENCIA-VOLTAJE -CORRIENTE -...
Digna Oper Calarca
Gracias profe
Feliz noche
bueno doña Digna Igualmente
TALLER # 1 - PPIOS DE ELECTRICIDAD.docx
www.youtube.com
Escribe un mensaje

3313567



3515851





OBLIGACION ESPECIFICA 16: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada: Certificación expedida por el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA Armenia Quindio- Proceso de evaluación y certificación de competencia laboral en NSCL 240201056 donde se dice que aprobé la norma y soy competente

---



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

WILSON QUINTERO GALEANO
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7547966

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO
Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

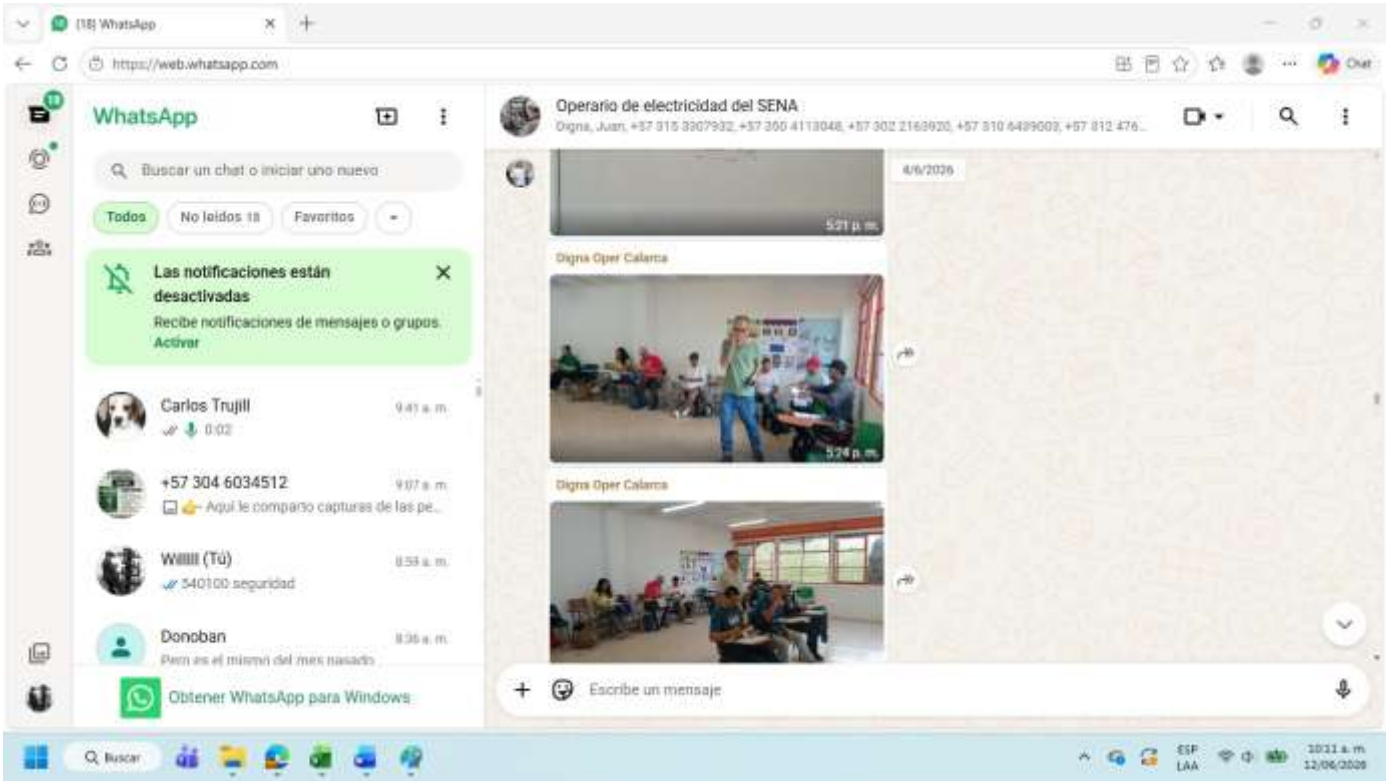
2642523 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

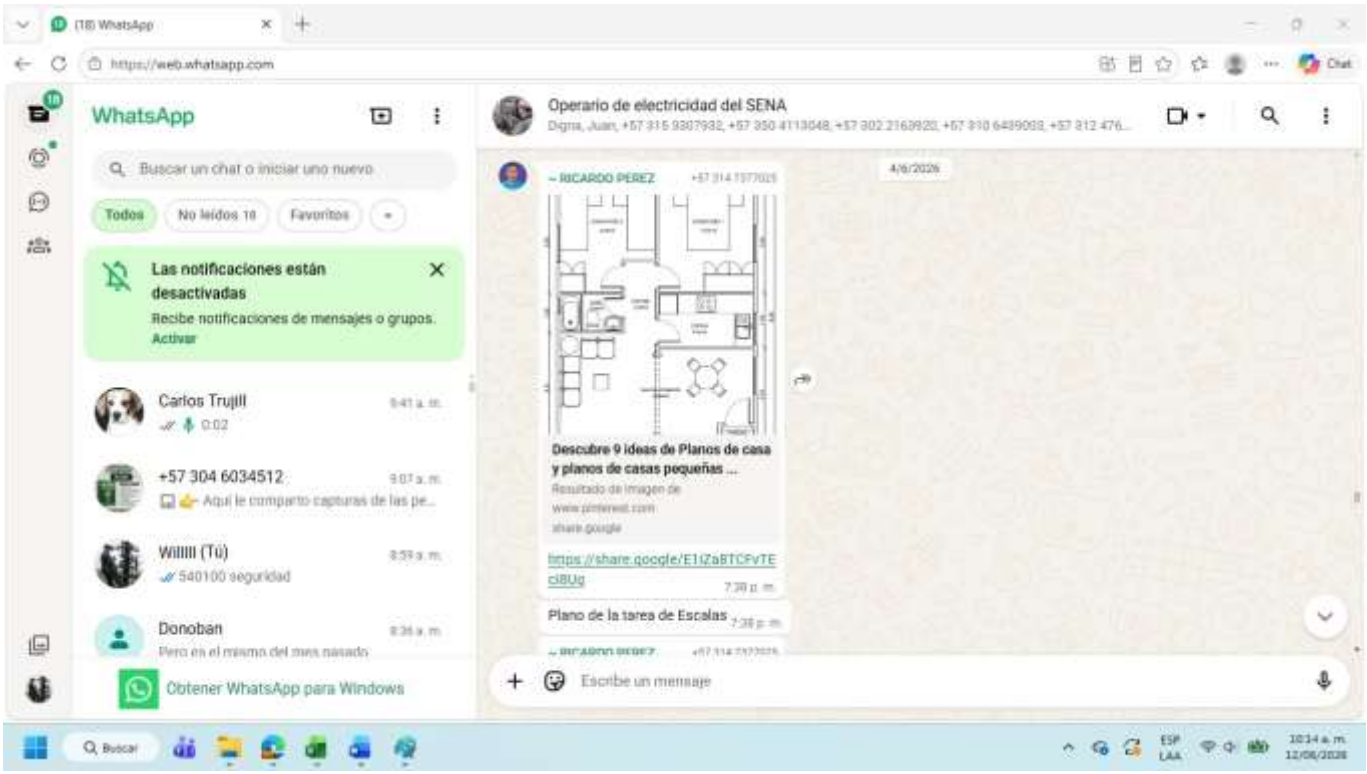
PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 812000240201056252CC7547966C

OBLIGACION ESPECIFICA 18: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada: Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con proyecto formativo para la ficha de formación:
3522688




WhatsApp
Buscar un chat o iniciar uno nuevo
Todos
No leídos 18
Favoritos
Las notificaciones están desactivadas
Recibe notificaciones de mensajes o grupos.
Activar
Carlos Trujill
+57 304 6034512
Aquí le comparto capturas de las pe...
Willlll (Tú)
540100 seguridad
Donoban
Obtener WhatsApp para Windows
Operario de electricidad del SENA
RICARDO PEREZ
Descubre 9 ideas de Planos de casa y planos de casas pequeñas ...
Resultado de imagen de
www.pinterest.com
https://share.google/E1IZaBTCFvTEci8Ug
Plano de la tarea de Escalas
Escribe un mensaje

3515851



OBLIGACION ESPECIFICA 20: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada: Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices y yo como instructor



OBLIGACION ESPECIFICA 22: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada: Elaboración del informe mensual de actividades del mes JUNIO.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2026

Señor(a)
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9150844**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

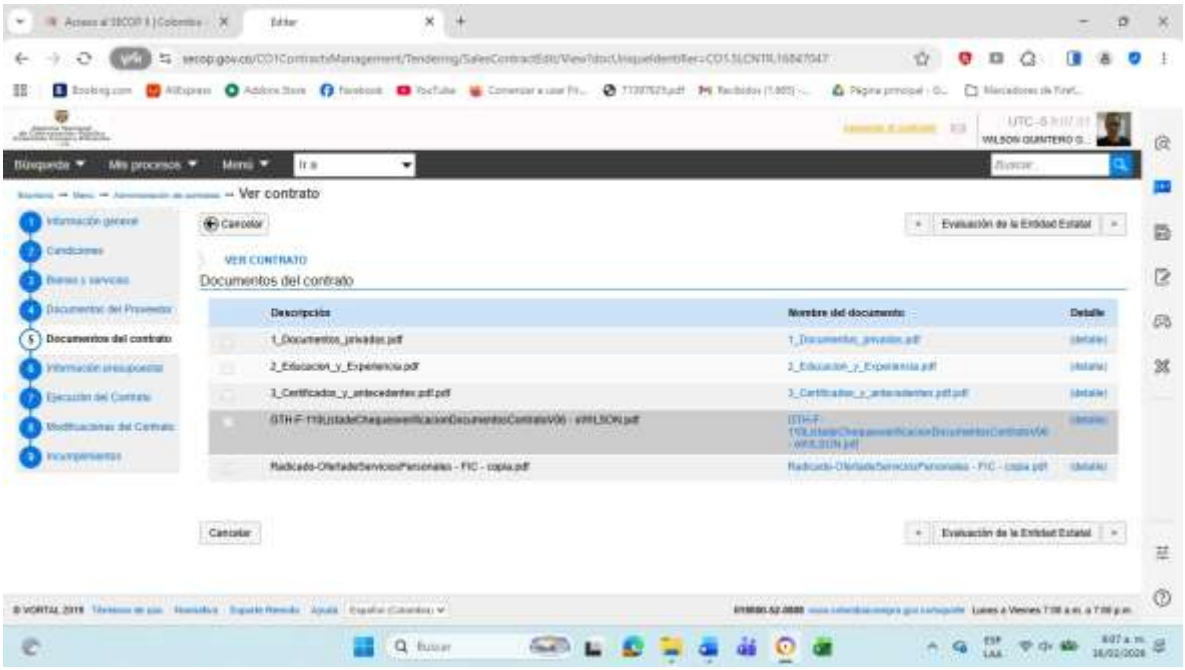
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio+ de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150844 del año 2026

OBLIGACIONES GENERALES:

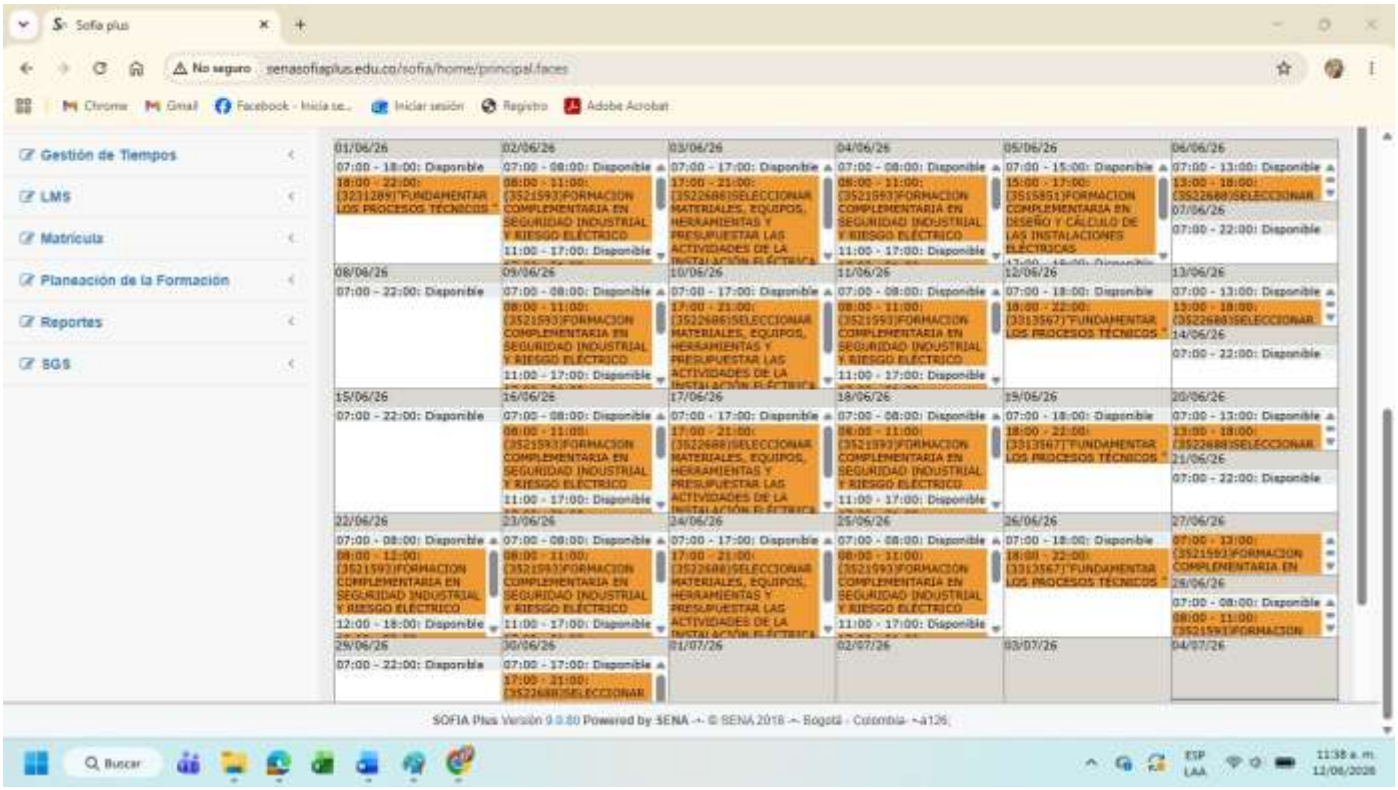
OBLIGACION GENERAL 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: *Registro de información en el Sistema estatal de Contratación pública SECOP:*



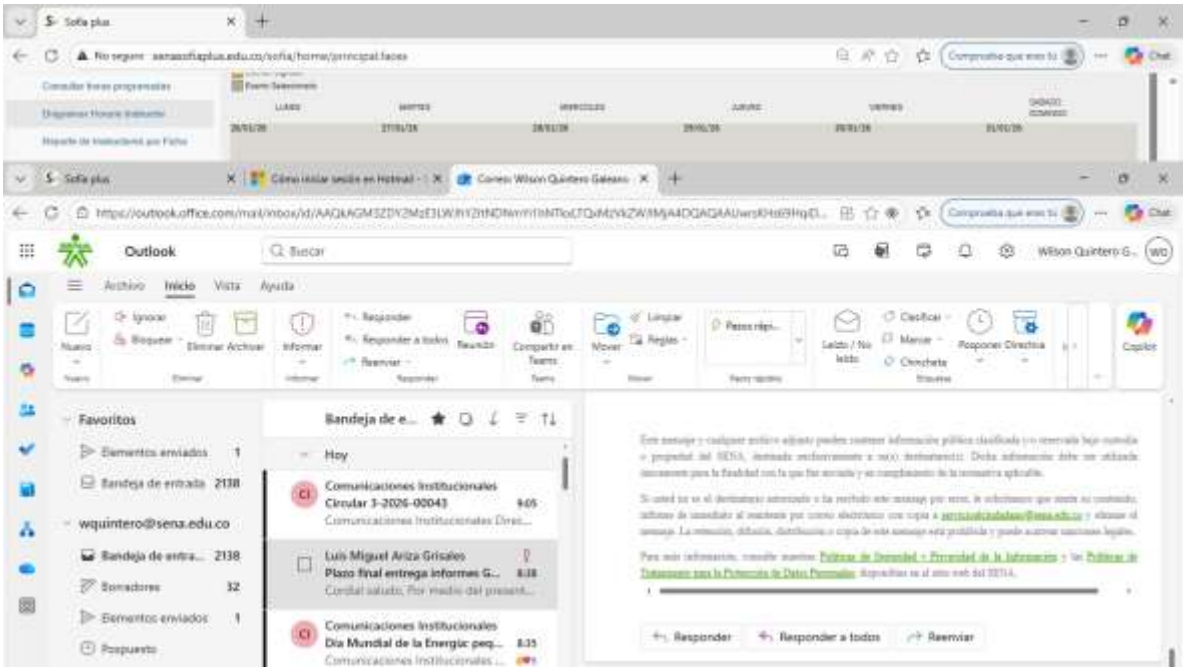
OBLIGACION GENERAL 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (Electrónico o físico).

Acción realizada: *Desarrollo de las actividades de aprendizaje planteadas en el aplicativo Sena Sofía Plus.*



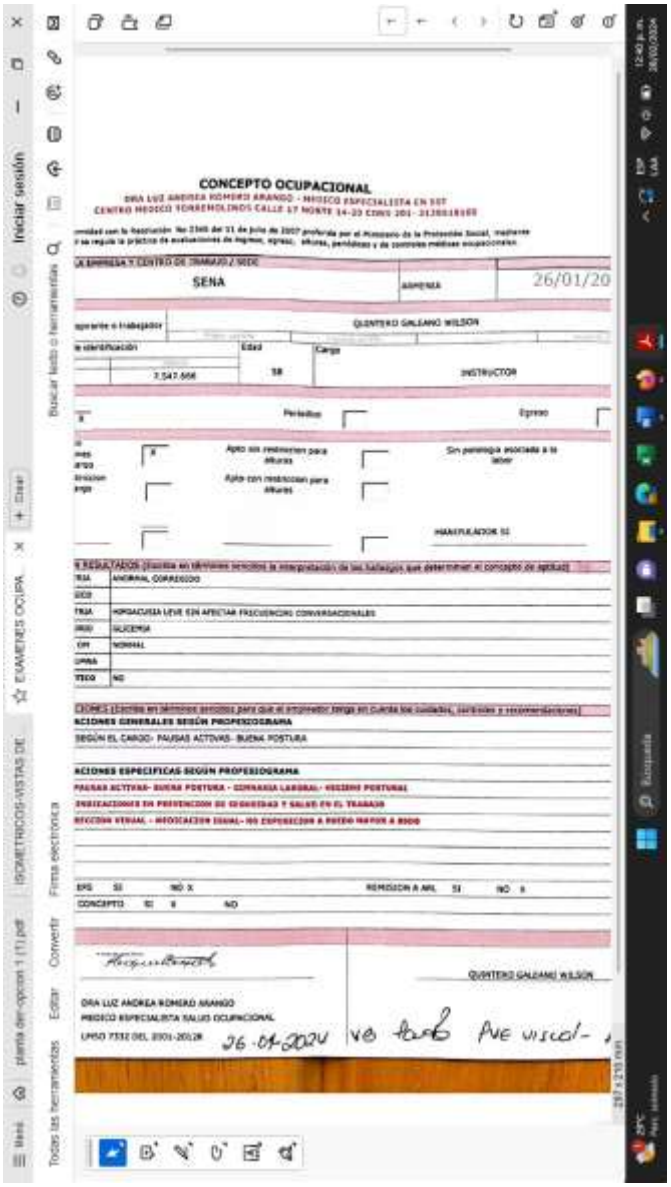
OBLIGACION GENERAL 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada: *Uso adecuado del portal SenaSofiaPlus, correo institucional y demás plataformas*



OBLIGACION GENERAL 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción realizada: Aprobación de los exámenes médicos preocupacionales por la Doctora Andrea Romero



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO YORAMEDICOS CALLE 17 NORTE 14-29 CONS 201 - 3128018169

SENA — 26/01/20

QUINTERO GALEANO WILSON — 58 — INSTRUCTOR — 7.547.666

Periodico — Egreso

Apto sin restricciones para alturas — Sin patologia asociada a la labor

Apto con restricciones para alturas — MANIPULADOR SI

RESULTADOS

TSA	ANORMAL CORREGIDO
ECG	
TSA	HIPOACUSIA LEVE SIN AFECTAR FRECUENCIAS CONVERSACIONALES
RMO	SILICOSIS
OH	NORMAL
OPRA	
TECO	NO

CONCEPTO

ACCIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

ACCIONES ESPECIFICAS SEGUN PROFESIOGRAMA

PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA - CORNAGIA LABORAL - HIGIENE POSTURAL

EDUCACIONES EN PREVENCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HIGIENE VISUAL - MEDICACION OCULAR- NO EXPOSICION A RUIDO MAYOR A 80DB

EPS SI — NO X — REMISION A ARL SI — NO

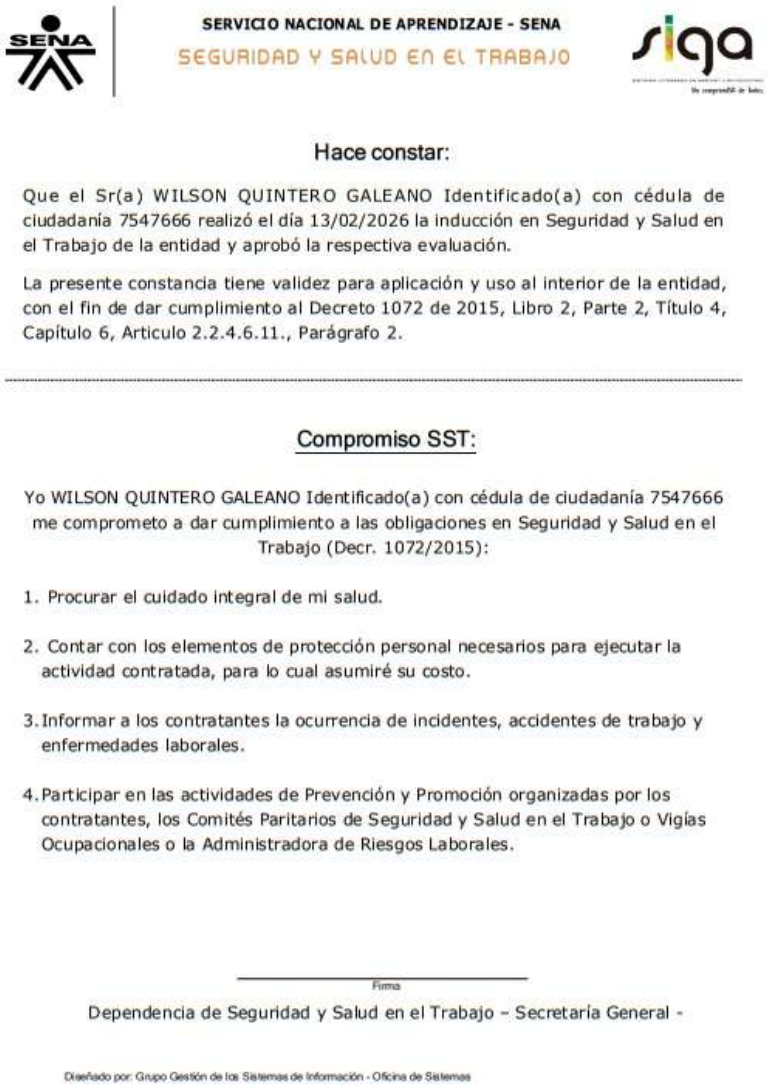
CONCEPTO SI — NO

QUINTERO GALEANO WILSON

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
LMSO 7332 DEL 2001-2012R — 26-01-2024

OBLIGACION GENERAL 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;

Acción realizada: Se adjunta el certificado de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) WILSON QUINTERO GALEANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7547666 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo WILSON QUINTERO GALEANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7547666 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACION GENERAL 12:

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada: Documento generado por el portal eva



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

WILSON QUINTERO GALEANO

C.C 7.547.666

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas

Código: 761132114000

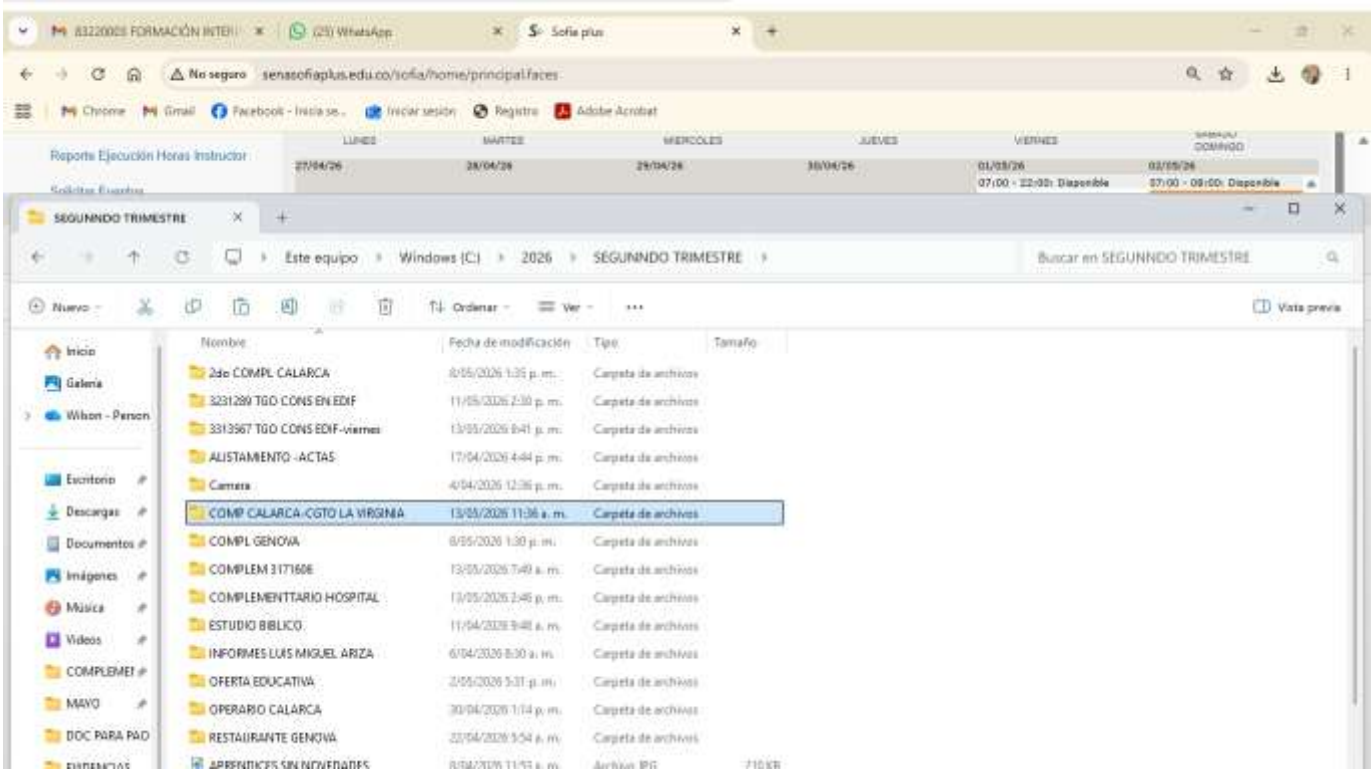
OBLIGACION GENERAL 14: *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial.*

Acción realizada: *Se realizan los aportes de salud y pensión mes a mes de acuerdo con el monto parcial del contrato.*



OBLIGACION GENERAL 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción realizada: *Se ha guardado reserva respecto a la información contenida en los aplicativos y plataformas pertinentes.*



OBLIGACION GENERAL 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada: Recibo de pago de los aportes de seguridad social


EFECTIVO LTDA
NIT: 830.737.993-1
ORDEN DE SERVICIO
DV: 527432
N. OS: 9646829470
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 12/06/2026 14:25:46
PAP: 917652
Identificacion: 7547666
Nombre: GILSON
Apellido 1: QUINIERO
Apellido 2: GALEANO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 465302957
Periodo Pago: 202605
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 7547666 Valor: $540.100.00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7547666
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON QUINTERO GALEANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	BARRIO COOPERATIVO MZ G CAS A7	TELÉFONO:	7486662
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4653892957**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997123271

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 0	$ 303.200
SUBTOTALES:										**$ 303.200**	**$ 0**	**$ 303.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 236.900
SUBTOTALES:													**$ 236.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 236.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD								ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 7547666	QUINTERO GALEANO WILSON	INDEPEND		$ 1.900.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.895.000	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.895.000	$ 236.900	$ 0	$ 236.900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 540.100

Planilla Pagada



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9646829470 DV: 527432
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 12/06/2026 14:25:46
PAP: 9178566
Identificacion: 7547666
Nombre: WILSON
Apellido 1: QUINTERO
Apellido 2: GALEANO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 4653893357
Periodo Pago: 202605
Valor Comision: 0.00
Valor Iva Comision: 0.00
Referencia: 7547666 Valor: $540.100,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co